

Tuluá, 6 de agosto de 2026.



CONCEJO MUNICIPAL
TULUÁ

RECIBIDO: 06 Agosto 2026 Hora: 10:30 AM
ORIGEN: Valentina Beltran Galeano
DESTINO: Presidente Denny Mejia M.
ASUNTO: propuesta y anexos
ANEXO: 20 FOLIOS: 3

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comendidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VENTANILLA ÚNICA Y EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Yo, **VALENTINA BELTRAN GALEANO** identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Apoyar el proceso de Ventanilla Única de la Corporación edilicia que incluye la recepción y entrega (ingreso y salida) de toda la correspondencia, citaciones y demás documentos de la Corporación.
2. Prestar apoyo en la recepción, radicación, clasificación y distribución de la correspondencia física y electrónica que se generan (ingreso y salida) de la Corporación, de acuerdo con la Ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad.
3. Apoyar y mantener actualizada la plataforma de radicación (software de Ventanilla Única) con todos los documentos que se generan (ingreso y salida) de la Corporación.
4. Brindar apoyo en el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que se hacen a través de la oficina de Ventanilla Única y de la página Web de la Corporación.
5. Brindar apoyo en la elaboración de las actas del buzón de sugerencias semanalmente, diligenciar el formato de seguimiento de las PQRSD mensualmente y entregar informe escrito y detallado de las PQRSD a la secretaría general.
6. Apoyar la generación de los informes que estén relacionados con el proceso de Ventanilla Única de la Corporación edilicia.

7. Apoyar la organización, clasificación, foliación, actualización y conservación de los expedientes y archivos documentales de acuerdo con la Ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad.
8. Revisar cuidadosamente la documentación, verificando los anexos, el destinatario, los datos del remitente y dirección donde debe ser enviada su respuesta y que los documentos cumplan con las Tablas de Retención Documental (TRD). En caso de advertir cualquier situación irregular o extraña en el documento o paquete a radicar dar aviso inmediato a la secretaría general.
9. Remitir de manera inmediata los derechos de petición una vez radicados al servidor público o a quien este dirigido. Los derechos de petición que estén dirigidos a la Presidencia de la Corporación edilicia deberá entregarlos al presidente y asesor jurídico de la Corporación edilicia, con copia al secretario general de la Corporación, para su debida respuesta.
10. Remitir de manera inmediata las tutelas, demandas y demás comunicaciones de las autoridades judiciales una vez radicados a la oficina del asesor jurídico, presidencia y secretaría general de la Corporación.
11. Dejar constancia de la recepción de la correspondencia por parte del destinatario y/o área de la Corporación encargada de darle trámite o respuesta.
12. Brindar apoyo en el control de la correspondencia de los concejales en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, descentralizadas y cabildos.
13. Brindar apoyo en la elaboración, organización y digitalización de informes, actas y demás documentación necesaria en la secretaria general de la Corporación.
14. Las demás actividades de apoyo a la gestión administrativa y de ventanilla única que sean afines al objeto contractual y que le sean asignadas por el presidente de la Corporación y el secretario general.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller graduada de la Institución Educativa normal Superior María Inmaculada en el año 2017, además soy Administradora de Empresas, graduada en la Universidad del Valle, en el año 2023.
- **Experiencia:** Aporto certificado laboral expedido por el Concejo Municipal Tuluá donde ejecuté actividades relacionadas con Ventanilla Única en la Corporación, desde el 02 de febrero 2026 hasta el 30 de julio de 2026 y experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- Aporto certificación laboral como Auxiliar de Agencia de la Cooperativa de Servidores Públicos y jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA", expedido el 27 de agosto de 2025, desde el 13 de febrero de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024 y desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 2 de agosto de 2025.
- Aporto certificado laboral de Union Temporal LP Operarios Tuluá, expedido el 27 de septiembre de 2024, desempeñando el cargo de Auxiliar administrativo, desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT

- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía)
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000.00) M/CTE.**

Atentamente,



VALENTINA BELTRAN GALEANO
C.C. 1.007.757.217

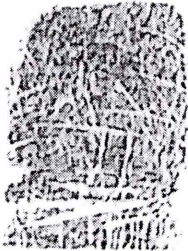
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.757.217

BELTRAN GALEANO

VALENTINA

Valentina



NOBLE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-2000

CAICEDONIA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

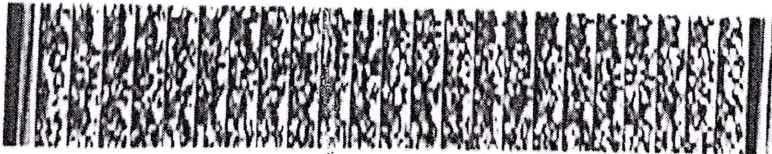
F

SEXO

20-DIC-2018 CAICEDONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Valentina
FELICIDAD CENTRAL
AARCALOS GARCIA VALE



P 3102000-01001771 F 1007757217-20190214

0064487503A 1

51354490

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141141812308



(415)7707212489984(8020) 000014114181230 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tulúa

11. Buzón electrónico

1 0 0 7 7 5 7 2 1 7

2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 7 7 5 7 2 1 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Caicedonia

1 2 2

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

GALEANO

33. Primer nombre

VALENTINA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Tuluá

8 3 4

41. Dirección principal

CL 40 A 24 81 BRR PRINCIPE

42. Correo electrónico

valenbeltran30@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 6 9 6 1 9 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 9 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

4 1 2 3

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-11-05 / 04:18:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.3.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

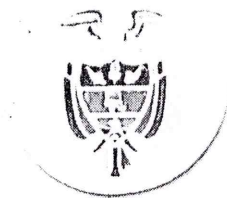
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN GALEANO VALENTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



La República de Colombia
El Departamento del Valle del Cauca
y en su nombre, la

Institución Educativa Normal Superior María Inmaculada

Caicedonia, Valle del Cauca

Acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 0033 del 6 de enero de 1999 y con Reconocimiento
Oficial de Estudios por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 2969 del 30 de diciembre de 2010.

Confiere a:

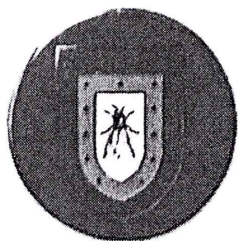
Valentina Beltran Galeano

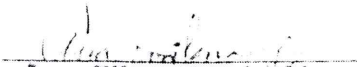
Identificada con C.I. No. 1007757217 de Caicedonia, Valle

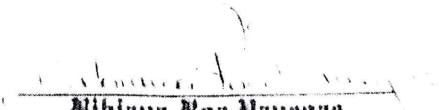
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.
Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, compilado en el Decreto 1075
del 26 de mayo de 2015 reglamentario del sector educativo.




Ana Milena García Gómez
Rectora

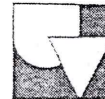

Bibiana Roa Manzano
Secretaria

Anotado al Folio No. 21 del Libro de Registro No. 001

Dado en Caicedonia, Valle del Cauca, el 15 de diciembre de 2017



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



Universidad
del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

a

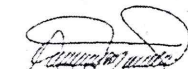
Valentina Beltran Galeano

Identificada con C.C. 1007757217

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Diciembre de 2023




El Rector


El Decano

Registro al folio 437-2 del Libro 4 de Diplomas, a los 2 días del mes de Diciembre de 2023

0127872



300.05.01

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

CERTIFICA:

Que la señora **VALENTINA BELTRAN GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.757.217, presta los servicios en esta Corporación bajo la modalidad de **CONTRATISTA, DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE VENTANILLA ÚNICA Y A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ**. Contrato 300.12.05.14 DE 2026, DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026..

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el proceso de Ventanilla Única de la Corporación edilicia que incluye la recepción y entrega (ingreso y salida) de toda la correspondencia, citaciones y demás documentos de la Corporación.
2. Apoyar y mantener actualizada la plataforma de radicación (software de Ventanilla Única) con todos los documentos que se generan (ingreso y salida) de la Corporación.
3. Brindar apoyo en el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que se hacen a través de la oficina de Ventanilla Única y de la página Web de la Corporación.
4. Brindar apoyo en la elaboración de las actas del buzón de sugerencias semanalmente, diligenciar el formato de seguimiento de las PQRSD mensualmente y entregar informe escrito y detallado de las PQRSD a la secretaría general.



CONCEJO DE TULUÁ

5. Apoyar la generación de los informes que estén relacionados con el proceso de Ventanilla Única de la Corporación edilicia.
6. Recibir, revisar, radicar, escanear y organizar todas las comunicaciones oficiales y demás documentos que se recepcionan y generan en el proceso de Ventanilla Única de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad.
7. Revisar cuidadosamente la documentación, verificando los anexos, el destinatario, los datos del remitente y dirección donde debe ser enviada su respuesta y que los documentos cumplan con las Tablas de Retención Documental (TRD). En caso de advertir cualquier situación irregular o extraña en el documento o paquete a radicar dar aviso inmediato a la secretaría general.
8. Remitir de manera inmediata los derechos de petición una vez radicados al servidor público o a quien este dirigido. Los derechos de petición que estén dirigidos a la Presidencia de la Corporación edilicia deberá entregarlos al presidente y asesor jurídico de la Corporación edilicia, con copia al secretario general de la Corporación, para su debida respuesta.
9. Remitir de manera inmediata las tutelas, demandas y demás comunicaciones de las autoridades judiciales una vez radicados a la oficina del asesor jurídico, presidencia y secretaría general de la Corporación.
10. Dejar constancia de la recepción de la correspondencia por parte del destinatario y/o área de la Corporación encargada de darle trámite o respuesta.
11. Brindar apoyo en el control de la correspondencia de los concejales en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, descentralizadas y cabildos.



CONCEJO DE TULUÁ

12. Brindar apoyo en la elaboración, organización y digitalización de informes, actas y demás documentación necesaria en la secretaria general de la Corporación.

Se firma en Tuluá a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

Anexo: N/A

Copia: N/A

Redactó y Transcribió: Alexander Moreno García – Contratista de Apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Talento Humano.

Revisó: Jessica Alejandra Agudelo Bonilla – Secretaria

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

DTH-2025-0891

**LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA
COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"**

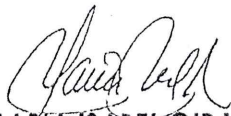
CERTIFICA

Que la señora **BELTRAN GALEANO VALENTINA**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.007.757.217** expedida en **Caicedonia**, estuvo vinculada a nuestra Cooperativa a través de Dos contratos a término Fijo:

- Del Trece (13) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), hasta el Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE AGENCIA** en la ciudad de **TULUA**, con una asignación salarial de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.400. 000.00)**.
- Del Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025) hasta el Dos (02) de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE AGENCIA** en la ciudad de **TULUA**, con una asignación salarial de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$1.620.000.00)**

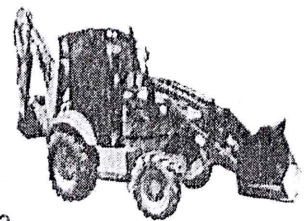
Motivo de Retiro: Voluntario

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al Veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).



MARIA ISABEL GIRALDO CASTILLO
Jefe del Departamento de Talento Humano

Elabora: Hedy Castillo.



UNION TEMPORAL LP OPERARIOS TULUA 2022-2023

NIT. 901.550.938-0

CERTIFICA

Que la Señora **VALENTINA BELTRÁN GALEANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.007.757.217, laboró en nuestra entidad con un contrato A TERMINO INDEFINIDO desde la fecha 10 de enero del 2023, hasta el 30 de diciembre del 2023.

Que su último cargo desempeñado fue el de Auxiliar Administrativa, devengando un sueldo básico Mensual de \$1,160.000 Pesos M/cte.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Tuluá el 27 de septiembre del 2024, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

PAULO JOSÉ CASTRO VÁSQUEZ

CC. 1.006.490.841

SUBGERENTE



COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S.

NIT 900.502.004

CERTIFICA

Que La Señora **BELTRAN GALEANO VALENTINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1007757217, laboró en nuestra compañía con un contrato A **TERMINO INDEFINIDO** desde la fecha 1 de Septiembre del 2021, hasta la fecha 5 de Enero del 2023.

Que su último cargo desempeñado fue el de **AUX ADMON**, devengando un sueldo básico Mensual de \$1,160,000 Pesos M/cte.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Tuluá Valle, a los 27 de Septiembre del 2024, con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,


Viviana Largo
Auxiliar Contable


COLOMBO
FARMACEUTICA S.A.S.
NIT. 900502004
Cel: 317 354 3906
Tel: 225 01 11 Tuluá

Carrera 30 # 32 15 Tuluá Valle
Teléfono 225 01 11 – Celular 317 354 39 06

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 10:01:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007757217
Código de Verificación	1007757217260728100114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA BELTRAN GALEANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007757217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:28 AM, horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007757217**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN GALEANO VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y
2.00 pm a 5.00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 10:06:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007757217** y
Nombre: **VALENTINA BELTRAN GALEANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144668085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

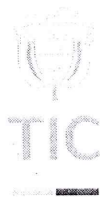
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:20 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007757217**,
Apellidos y Nombres **BELTRAN GALEANO VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL TULUA**, con NIT **821001540-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007757217 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 10:20 AM



Código Verificación: 81QNDSMJ7

Válida hasta: 26/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Valentina Beltran Galeano, identificado(a) con CC número 1007757217, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007757217
NOMBRES Y APELLIDOS	Valentina Beltran Galeano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/12/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1007757217 VALENTINA BELTRAN GALEANO Desde 01/03/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1007757217 VALENTINA BELTRAN GALEANO Desde 01/02/2026 Hasta 28/02/2026 CEDULA DE CIUDADANIA 1007757217 VALENTINA BELTRAN GALEANO Desde 01/10/2025 Hasta 31/01/2026 N.I.T. 805004034 COOPSERP COLOMBIA Desde 10/03/2025 Hasta 02/09/2025

Generado por interfaces

28/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) VALENTINA BELTRAN GALEANO identificado(a) con C.C No. 1.007.757.217, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

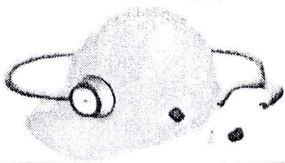
Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 21 de enero de 2026

HISTORIA CLINICA N° 28255

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO ☒ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☐

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS VALENTINA BELTRAN GALEANO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I ☐ C.C ☒ C.E ☐ N° 1 007 757 217

EDAD 25 AÑOS

EMPRESA: CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ

CARGO: CONTRATISTA

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular ☒ Optometría ☐ Audiometría ☐
Espirometría ☐ Psicotécnico ☐ PsicoSensométrico ☐
Rx ☐ Laboratorio Clínico ☐

CONCEPTO DE APTITUD

El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado

Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar
Desviación en la condición previa de salud

SI
☐
☐

NO
☒
☐

Con relación a su ingreso se retira

ASINTOMÁTICO
☐

SINTOMÁTICO
☐

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito
Recomiendo uso de elementos de protección personal según riesgo laboral
Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial
Adhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

Lesby Alexandra Gámez (1000, a 22)

MEDICO OCUPACIONAL
Registro Médico N° 761474-06

Valentina Beltrán Galeano

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 1 007 757 217



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

VALENTINA BELTRAN GALEANO identificado con CC. 1007757217 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONCEJO MUNICIPAL TULUA	Tipo y Numero de Documento	NI - 821001840
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/06	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	1	Código Actividad Económica	1841201

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de agosto del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04082026N1007757217A20769299**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS